

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION  
EJECUTIVA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA**

- 1º.- Expte.: 1551/2012 (Asto.. 903=2014) Conceder licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia concedida que refleja el estado final de obras, consistentes en ligeras variaciones de distribución y huecos a patio, eliminación de baño en el local y variaciones en las instalaciones, según proyecto visado por el C.O.A.S con nº 002895/12 T007, en la finca sita en CALLE BEATRIZ DE SUABIA Num. 9.  
**\* APROBADO.**
- 2º.- Expte.: 715/2012 (Asto. 2000=2014) Conceder licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia concedida, consistente en modificaciones finales de obras que afectan al cerramiento interior del patio de la parcela, según reformado de proyecto visado por C.O.A.S 11/004977T007, en la finca sita en CALLE ARMADILLO Num. 24.  
**\* APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 1329/2003 (Asto.. 170=2007) Conceder licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia concedida, que refleja el estado final de obras consistentes en modificación de la altura total de la edificación, según proyecto visado por C.O.A.S. con nº 05396/03 T07, como documentación complementaria a los proyectos nº 5396/03 T03 y T05 y T06, en la finca sita en CALLE LA RINCONADA Num. 8.  
**\* APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 1022/2010 (Asto.. 1584=2010) Conceder licencia de Obras de Rehabilitación de las dos fincas contiguas existentes en las calles Gloria 3, mediante reforma general, y Justino de Neve 2, mediante reforma parcial, para uso conjunto de hospedaje (hotel de 4 estrellas) mediante la agregación funcional de ambos edificios, según proyecto con número de visado del C.O.A.S. 10/001617-T0011, en la finca sita en CALLE GLORIA, Num. 3 y JUSTINO DE NEVE, Num. 2.  
**\* APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 925/2013 (Asto.1459=2013) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento de los espacios libres de parcela de un edificio residencial plurifamiliar, según proyecto visado por el C.O.A.A.T de Sevilla con nº-353922-001, en la finca sita en CALLE FLOR DE ADELFA Num. 2-4.  
**\* APROBADO.**

- 6º.- Expte.: 1485/2012 (Asto.. 2823=2012) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de local para adecuarlo al uso recreativo de gastrobar, en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE PARADAS Num. 55.  
**\* APROBADO.**
- 7º.- Expte.: 632/2014 (Asto.. 925=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de edificio plurifamiliar existente desarrollado en tres plantas sobre rasante y tres plantas de sótano, consistente en la ampliación del garaje de planta sótano en 26 plazas de aparcamientos y 3 trasteros eliminando un almacén situado en planta -1, resultando bajo rasante del edificio un total de 100 plazas de aparcamientos y 26 trasteros, según proyecto visado por el C.O.A.S. de Sevilla con nº-14/001215-T001/T002, en la finca sita en CALLE PÁRROCO ANTONIO GÓMEZ VILLALOBOS Num. 4.  
**\* APROBADO.**
- 8º.- Expte.: 2315/2008 (Asto.. 3455=2008) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de local para adaptarlo a gabinete de reconocimientos médicos, en la finca sita en CALLE SALADO Num. 26.  
**\* APROBADO.**
- 9º.- Expte. 699/2012 (Asto. 1527=2012) Rectificar Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 21/08/2012, por el que se concedió Licencia de Obras de Reforma Parcial de local en planta baja para destinarlo a Clínica Dental, incluida la colocación de rótulo publicitario, según proyecto nº 343976-001, en la finca sita en AVDA MANUEL SIUROT, Num. 21.  
**\* APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 744/2014 (Asto. 1083=2014) Tener por cumplimentadas las condiciones impuestas a la licencia de obras para Cerramiento de la planta baja porticada de edificio residencial plurifamiliar existente, ajustada a proyecto C.O.A.A.T.S 360664-001, en la finca sita en GRUPO SAN DIEGO, Num. 19.  
**\* APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 1298/2012 L.U. (Asto. 2504=2012) Denegar la licencia urbanística para cambio de uso de local a vivienda en la finca sita en CALLE MESONES Num. 40 1º IZDA.  
**\* APROBADO.**
- 12º.- Expte. 907/2014 L. U. (1329=2014) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia, para inscribir como finca registralmente independiente, la sita en CALLE ASUNCIÓN Num. 55.  
**\* APROBADO.**

- 13º.- Expte.: 708/2006 L. U. (963=2006) Declarar expresamente caducada la licencia de obras de demolición total del edificio existente y posterior construcción de un edificio desarrollado en dos plantas y ático para tres viviendas, que se ajustaría al proyecto nº 1872/06 T3, en la finca sita en CALLE PELAY CORREA Num. 64.  
**\* APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 144/2014 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE CUNA Num. 52 dcha.  
**\* APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 267/2004 – O.P. Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia, en la finca sita en CALLE ALBAREDA Num. 15, ESQUINA C/ TENIENTE CORONEL SEGUI, PLANTAS 2ª, 3ª y ÁTICO.  
**\* APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 192/2009 – O.P. Declarar caducado e iniciar el procedimiento de restitución por la realización de obras sin licencia en la finca sita en CALLE ATANASIO BARRÓN Num. 8, PISO B- 3.  
**\* APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 208/2009 – O.P. Quedar enterado de la Sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia recaída en el Recurso nº 163/2014, en relación a la finca sita en ISLA DE GARZA, HUERTA SANTA ELENA, parcela nº 30 (parcelación 1).  
**\* APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 129/2007 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ESPERANZA DE LA TRINIDAD Num. 9 - LOCAL (BAR).  
**\* APROBADO.**
- 19º.- Expte.: 129/2014 – V.P. Ordenar la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la calle AVDA KANSAS CITY Num. 32 D, LOCAL.  
**\* APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 43/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE ADMINISTRADOR GUTIERREZ ANAYA Num. 1 - Nº 5, PL. BAJA, LOCAL D-9 (BAR).  
**\* APROBADO.**

- 21º.- Expte.: 139/2013 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los elementos que componen la terraza de veladores que no se ajustan a la licencia concedida (expte. 64/2011) en la finca sita en CALLE EVA CERVANTES Num. 23, LOCAL.  
\* **APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 42/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes no ajustados a la licencia concedida en la finca sita en CALLE ADMINISTRADOR GUTIERREZ ANAYA Num. 1 - EDIF. APARTCLUB, LOCAL ACC. E (RESTAURANTE).  
\* **APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 47/2014 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en AVDA KANSAS CITY Num. 68.  
\* **APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 9/2014 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo requirió la legalización de la instalación publicitaria en la finca sita en CALLE SANTA MARÍA LA BLANCA Num. 7 acc.A - ESQ. ARCHEROS 25, LOCAL.  
\* **APROBADO.**

### **CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO**

- 25º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca catalogada ubicada en sector convalidado, sita en:  
C/ Feria nº161 (Expt. 543/2004 Cons.)  
\* **APROBADO.**
- 26º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/ Gamazo nº 21, esq. C/ Castelar nº 8, exenta de protección, la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, requiriéndole asimismo para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane el Informe de ITE presentado, adecuándolo a la realidad existente (Expte.: 171/14 Cons.).  
\* **APROBADO.**
- 27º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:  
C/ Lucena, 7 (Vivienda-Fondo) (Expte.: 205/14 Cons.)  
\* **APROBADO.**

### **PROYECTOS Y OBRAS**

- 28º.- Dar cuenta y ratificar el contenido de los decretos de fecha 6, 8, 14 y 20 de agosto de 2014, por el que se concedía a la compañía suministradora EMASESA, licencias para apertura y cierre de CALICATAS, en varios lugares de la Ciudad.  
\* **APROBADO.**

- 29º.- Dar cuenta y ratificar el contenido del decreto de fecha 6 de agosto de 2014, por el que se concedía a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATA, en C/ San Pablo entre C/ Santas Patronas y C/ Cristo del Calvario.  
**\* APROBADO.**
- 30º.- Dar cuenta y ratificar el contenido de los decretos de fecha 6 y 20 de agosto de 2014, por el que se concedía a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., licencias para apertura y cierre de CALICATAS, en varios lugares de la Ciudad.  
**\* APROBADO.**
- 31º.- Dar cuenta y ratificar el contenido de los decretos de fecha 6, 8, 14 y 20 de agosto de 2014, por el que se concedía a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., licencias para el cierre de CALICATAS, en varios lugares de la Ciudad.  
**\* APROBADO.**
- 32º.- Dar cuenta y ratificar el contenido de los decretos de fecha 6, 8, 14 y 20 de agosto de 2014, por el que se concedía a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencias para apertura y cierre de CALICATAS, en varios lugares de la Ciudad.  
**\* APROBADO.**
- 33º.- Dar cuenta y ratificar el contenido de los decretos de fecha 6 y 14 de agosto de 2014, por el que se concedía a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencias para el cierre de CALICATAS, en varios lugares de la Ciudad.  
**\* APROBADO.**
- 34º.- Dar cuenta y ratificar el contenido de los decretos de fecha 6 y 20 de agosto de 2014, por el que se concedía a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA, de las licencias concedidas en su día para finalizar las obras de apertura y cierre de CALICATAS, en varios lugares de la Ciudad.  
**\* APROBADO.**
- 35º.- Dar cuenta y ratificar el contenido de los decretos de fecha 6 y 8 de agosto de 2014, por el que se concedía a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA, de la vigencia de las licencias concedidas en su día, para la apertura y cierre de CALICATAS, en varios lugares de la Ciudad.  
**\* APROBADO.**
- 36º.- Dar cuenta y ratificar el contenido de los decretos de fecha 6, 8, 14 y 20 de agosto de 2014, por el que se concedía a los interesados, licencias para apertura y cierre de CALICATAS, en varios lugares de la Ciudad.  
**\* APROBADO.**

- 37º.- Dar cuenta y ratificar el contenido de los decretos de fecha 6 de agosto de 2014, por el que se concedían a los interesados, licencias de CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en varios lugares de la Ciudad.  
**\* APROBADO.**
- 38º.- Dar cuenta y ratificar el contenido de los decretos de fecha 6, 8, 14 y 20 de agosto de 2014, por el que se concedían a los interesados, licencias de LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en varios lugares de la Ciudad.  
**\* APROBADO.**
- 39º.- Dar cuenta y ratificar el contenido del decreto de fecha 6 de agosto de 2014, por el que se concedía SUBROGACIÓN de la licencia de legalización de badén concedida en su día para C/ Ave María nº 4.  
**\* APROBADO.**
- 40º.- Dar cuenta y ratificar el contenido del decreto de fecha 6 de agosto de 2014, por el que se DENEGABA prórroga de la licencia de apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, para C/ Sauco nº 17.  
**\* APROBADO.**
- 41º.- Rectificar el decreto del Sr. Gerente de Urbanismo de fecha 20 de agosto de 2014, en el sentido de que el lugar de ubicación correcto del badén al cual se otorgo la licencia urbanística de legalización es AVDA. PUEBLO SAHARAUI Nº 21, quedando el resto del decreto vigente en todo sus extremos (Expte.: 1398/2014).  
**\* APROBADO.**
- 42º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA de DOS MESES de la vigencia de la licencia otorgada en su día para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Orfila nº 5 –local- (Expte.: 1113/2014).  
**\* APROBADO.**
- 43º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Amatista nº 21 (Expte.: 1502/2014).  
**\* APROBADO.**
- 44º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Alegre, C/ Hytasa, C/ Tamarguillo, C/ Romeral, C/ Mejorana y C/ Héroe de Toledo –Barriada Hispalis- (Expte.: 1403/2014).  
**\* APROBADO.**
- 45º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pino Montano nº 29 –local- (Expte.: 1527/2014).  
**\* APROBADO.**

- 46º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alberto Lista nº 20 (Expte.: 1528/2014).  
**\* APROBADO.**
- 47º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pisón esquina C/ Campos Elíseos (Expte.: 1515/2014), C/ Marqués del Duero nº 26 (Expte.: 1516/2014) y C/ Paseo de las Delicias nº 5 (Expte.: 1522/2014).  
**\* APROBADO.**
- 48º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Ganímedes nº 3 (Expte.: 1503/2014) y c/ Francisco de Ariño nº 28 (Expte.: 1512/2014).  
**\* APROBADO.**
- 49º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jade nº 40 (Expte.: 1294/2014).  
**\* APROBADO.**

## **GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS**

- 50º.- 36/2013 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Castilla nº 35-37, por incumplimiento del deber de edificar, desestimando alegaciones.  
**\* APROBADO.**

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**

### **CONTRATACIÓN**

- 51º.- Quedar enterada del auto dictado, en ejecución de sentencia, el 9 de julio de 2014 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de esta ciudad, Procedimiento Ordinario nº 631/2011, por el que se acepta la liquidación de intereses presentada por esta Gerencia de Urbanismo, declarando la suma pendiente de pago. (EXPTE 209/05 CONT).  
**\* APROBADO.**
- 52º.- Acatar y dar debido cumplimiento a la sentencia, que ha adquirido firmeza, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Sevilla, con fecha 11 de junio de 2014, en el Procedimiento Ordinario 324/2013, por la que se declara el derecho de la actora al cobro del importe de las certificaciones de revisión de precios nº 6 y 7 del “Proyecto de Rehabilitación de los Espacios Singulares del Convento de Santa Clara” más los intereses moratorios pactados, devengados y que se devenguen hasta el completo pago. (EXPTE 13/05 CONT).  
**\* APROBADO.**

- 53º.- Quedar enterada y acatar, a fin de darle el cumplimiento debido, la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de esta ciudad, con fecha 15 de julio de 2014, Procedimiento Ordinario nº 31/2011, por la que se condena a esta Gerencia de Urbanismo al pago de la certificación nº 8 final y los intereses de demora de las certificaciones ordinarias del contrato de obras "Proyecto de Obras Ordinarias de Urbanización en la Plaza del Pan y calles Alcaicería de la Loza, Herbolario y Huelva". (EXPTE 164/05 CONT).  
**\* APROBADO.**
- 54º.- Acordar la adjudicación del contrato del suministro de energía eléctrica en baja tensión de las instalaciones titularidad de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla a la empresa ENDESA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.U. (EXPTE 51/13 CONT).  
**\* APROBADO.**
- 55º.- Adjudicar el contrato de ejecución de las obras del Proyecto de modernización de redes y mejora de eficiencia energética en instalaciones de Alumbrado Público A-41/6 y A-42/5 del Parque Maria Luisa, Sevilla (Fase I). (Expte.: 134/13 CONT).  
**\* APROBADO.**